

## CONVENIOS

OBJETO	PARTES FIRMATES	PLAZO	MODIFICACIONES	OBLIGACIONES
CONSTITUIR LAS RUTAS TURÍSTICAS, CULTURALES Y DE PEREGRINACIÓN "HUELLAS DE TERESA DE JESÚS"	Ayuntamientos de Ávila, Medina del Campo, Malagón, Valladolid, Toledo, Pastrana, Salamanca, Alba de Tormes, Segovia, Beas de Segura, Sevilla, Caravaca de la Cruz, Villanueva de La Jara, Palencia, Soria, Granada, Burgos	Hasta 31/12/2017, prorrogado por otros 4 años - Hasta 31 de enero de 2021	NO	<p>Los Ayuntamientos participantes se comprometen a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Integrarse en las Rutas "Huellas de Teresa de Jesús"</li> <li>• Poner sus oficinas de turismo como lugar para que el peregrino selle la credencial</li> <li>• Adoptar la imagen corporativa de las Rutas como elemento señalizador e identificativo del municipio en los diferentes niveles y ámbitos</li> <li>• Aportar la información necesaria de sus municipios</li> <li>• Ubicar la secretaría permanente en la ciudad de Ávila, cuyo Ayuntamiento aportará de forma gratuita cuantos medios humanos y materiales sean necesarios para la administración y coordinación de las actividades a desarrollar.</li> </ul>
PUESTA EN MARCHA DE LA RED DE AGENTES DE COMERCIO INTERIOR DE CASTILLA Y LEÓN	Comunidad Autónoma de Castilla y León, Diputaciones Provinciales de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria y Valladolid, Ayuntamientos de Ávila, Burgos, Palencia, Soria, Zamora, Aranda de Duero, Laguna de Duero, Medina del Campo, Miranda de Ebro, Ponferrada y San Andrés de Rabanedo, Diputación de Zamora	4 años desde la firma del convenio (del 13/01/2017 al 13/01/2021)	SI (Acuerdo JGL 11/5/2018 para la adhesión de la Diputación de Zamora)	<p>Las partes se comprometen a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitar la información necesaria</li> <li>• Mantener actualizada la información suministrada a través del "Portal del Comerciante" en el ámbito de sus competencias.</li> <li>• Designar al personal que formará parte de las comisiones de trabajo y seguimiento previstas en el apartado quinto del presente convenio en representación de las mismas.</li> </ul>

<p>Dinamizar la actividad cultural y turística del municipio. Realización de actividades para celebrar la "VULCANALIA"</p>	<p>Ayuntamiento de Soria, A.C.C. Tierraquemada</p>	<p>Convenio para la realización de la actividad el 23 de agosto de 2019</p>	<p>NO</p>	<p>LLa A.C.C. Tierraquemada se compromete a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Disponer del atrezzo necesario para la realización de las actividades comprometidas, así como el personal necesario para su ejecución.</li> <li>● Montaje de Sonido, efectos especiales, humo, luces etc.</li> <li>● Realizar las actividades en las fechas y horas comprometidas</li> <li>● Un seguro de Responsabilidad Civil específico de la actividad que realiza la A.C.C. Tierraquemada.</li> <li>● Proporcionar al Excmo. Ayuntamiento de Soria carteles promocionales ya impresos para su difusión, así como las correspondientes imágenes digitales para dicha promoción.</li> <li>● Promocionar y divulgar las actividades de la "Vulcanalia"</li> </ul> <p>El Ayuntamiento de Soria se compromete a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Proporcionar a la A.C.C. Tierraquemada la colaboración, ayuda y asistencia técnica adecuada para la mejor consecución de los fines establecidos en el presente convenio de acuerdo con las necesidades que se establecen en el Anexo II. Y en particular:</li> <li>● Facilitar a la Asociación el acceso a las infraestructuras necesarias para el desarrollo de las actividades objeto del convenio.</li> <li>● Apagado de luces para la realización del espectáculo didáctico "El Último Adiós a Megara"</li> <li>● Control y desvío del tráfico en su caso.</li> <li>● El Ayuntamiento se compromete a aportar la cantidad de 4.000 € en concepto de subvención directa en concepto de realización de las actividades del evento la "Vulcanalia".</li> <li>● Promocionar y divulgar las actividades de la</li> </ul>
--	--	---	-----------	---

				"Vulcanalia"
CELEBRACIÓN DE LAS JORNADAS DE LA TRASHUMANCIA EN LA CIUDAD DE SORIA	Mancomunidad de Tierras Altas de Soria, Ayuntamiento de Soria	21 de junio de 2019	NO	<p>La Mancomunidad de Tierras Altas desarrolla completamente la jornada "Somos Trashumantes", siendo de su cuenta la organización y responsabilidad civil, ampliando su actividad a la ciudad de Soria con las siguientes actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Décima edición del paso de las ovejas desde Soria a Tierras Altas, cuyo paso por las calles de la ciudad está previsto para el próximo día 21 de junio en la primera etapa.</li> <li>• Degustación de migas pastoriles en el Cañuelo y recibimiento a los pastores y acompañantes</li> <li>• Diseño e impresión de flyer y cartelería de las jornadas y distribución mediante buzoneo.</li> <li>• Organización de la Jornada "Somos Trashumantes"</li> </ul> <p>El Excmo. Ayuntamiento de Soria a través de la concejalía de Turismo acometerá las siguientes actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitar el paso del ganado en el recorrido habitual (Salida del Cañuelo, C/ Eduardo Saavedra, C/ Almazán, Avda Mariano Vicén, C/ Alfonso VIII, C/ Ferial, C/ Campo, C/ Tejera y C/ Las Casas) y asumir su limpieza posterior.</li> <li>• Poner a disposición los soportes promocionales disponibles en los mupis de la ciudad</li> <li>• Asumir la mitad de los costes de la degustación de migas pastoriles, cartelería y folletos y su distribución.</li> </ul>
				<p>La Asociación Fotográfica Mío Cid (AFOMIC) se obliga a</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizar el V Rally Fotográfico Ciudad de Soda conforme a las bases reguladoras del mismo, previo acuerdo con el Ayuntamiento de Soda.</li> <li>• Realizar las gestiones y asumir los gastos que se</li> </ul>

<p>V RALLY FOTOGRÁFICO CIUDAD DE SORIA</p>	<p>Asociación Fotográfica Mío Cid (AFOMIC), Ayuntamiento de Soria</p>	<p>26 y 27 de octubre de 2019</p>	<p>NO</p>	<p>deriven de la organización del concurso, incluidos los trofeos de la entrega de premios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Divulgación del Rally Fotográfico a los efectos de conseguir el mayor número de participantes posible</li> <li>• Gestionar y cobrar la cuota de participación a los participantes para afrontar los gastos asumidos por la organización para la celebración del Rally, cuota cuya cuantía será supervisada por el Ayuntamiento de Soda.</li> <li>• Presentación de una memoria o informe de resultados y gestión del rally a la finalización del mismo.</li> <li>• Entregar al Ayuntamiento de Soda una copia digital de todas las fotografías presentadas alrally.</li> </ul> <p>El Ayuntamiento de Soda mediante el presente Convenio asume las siguientes obligaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cesión gratuita de las salas necesarias del Centro Cívico Bécquer a la organización durante la celebración del Rally Fotográfico en las fechas previstas.</li> <li>• Asumir la dotación económica de los premios del concurso por un importe total de 1 .370 €, estableciéndose los siguientes premios: Fotografía primer premio: 600 € Fotografía segundo premio: 350 € Mejor fotografía de tema obligatorio: 250 € Mejor fotografía categoría menor de 16 años: Tablet valorada en 170 €</li> </ul>
				<p>FOACAL se compromete a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contratación de los stands incluyendo el transporte, la instalación y el mantenimiento de los mismos.</li> <li>• Asumir y gestionar los gastos derivados de la publicidad, garantizando que en toda publicidad conste expresamente la participación como promotor del Ayuntamiento de Soria</li> <li>• Divulgación de la feria en el sector artesano nacional.</li> <li>• Gestionar y cobrar la cuota de participación a los expositores, supervisada por el Ayuntamiento de Soria.</li> </ul>

<p>CELEBRACIÓN DE LA "XXXVI FERIA DE ARTESANIA DE SORIA 2019"</p>	<p>Federación de Organizaciones Artesanas de Castilla y León, Ayuntamiento de Soria</p>	<p>Desde la firma del convenio, 29 de julio, hasta el 3 de agosto de 2019</p>	<p>NO</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Abonar los gastos del material promocional de la Feria.</li> <li>• Garantizar las condiciones idóneas de seguridad, así como la suscripción y abono de las pólizas de seguro que sean necesarias.</li> <li>• Dotar material y personalmente el Servicio de Información necesario que se establezca en Ferias.</li> <li>• Asumir los gastos de administración y gestión.</li> <li>• Reponer el espacio al estado y condiciones iniciales.</li> <li>• Presentación de un informe de resultados y gestión de las Ferias.</li> </ul> <p>El Ayuntamiento de Soria se compromete a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cesión gratuita del espacio señalado para la celebración de la feria.</li> <li>• Habilitar un espacio cercano a las instalaciones para la carga y descarga del material necesario.</li> <li>• Dotación de contenedores y papeleras.</li> <li>• Facilitará la colocación de pancartas en la vía pública, vallas y carteles, sin devengo de tasas en su caso.</li> </ul>
<p>APOYAR ACTOS Y RECREACIONES HISTÓRICAS QUE AYUDEN A FOMENTAR LA HISTORIA Y EL TURISMO DE LA CIUDAD</p>	<p>Grupo de Recreación Histórica Oria Dauria (GRHOD), Ayuntamiento de Soria</p>	<p>Desde el 13 a 15 de septiembre y el 6 de diciembre de 2019</p>	<p>NO</p>	<p>ORIA DAURIA, en colaboración con la Asociación de Esgrima Antigua de Soria, organizará y acometerá los siguientes actos y recreaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 900 Aniversario de la Fundación de Soria: Del 13 al 15 de Septiembre, en colaboración con varios grupos nacionales y dado que este año se celebra el noveno centenario de la Ciudad de Soria por el Rey Alfonso El Batallador, se recreará la toma de estas tierras y la fundación y repoblación de Soria por parte de Alfonso I El Batallador, rey de Aragón. Se trata de un evento a nivel nacional en el que participarán grupos de renombre con alrededor de 70 recreadores aproximadamente.</li> </ul>

				<ul style="list-style-type: none"> <li>Templarios del Duero. El 6 de diciembre en el Centro de Recepción de Visitantes se recreará la vida e historia de Los Templarios junto con una exposición.</li> </ul> <p>El Excmo. Ayuntamiento de Soria asume el compromiso de financiar las actuaciones previstas por un importe total de NUEVE MIL euros (9000 €), con arreglo al siguiente reparto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Recreación Histórica "900 Aniversario de la Fundación de Soria" de los días 13 al 15 de Septiembre, por un importe de 8000 €</li> <li>Recreación Histórica "Los Templarios del Duero" y exposición el día 6 de diciembre, por un importe de 1000 €</li> </ul>
IMPULSO DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL MUNICIPIO DE SORIA	Agrupación Soriana de Hostelería y Turismo (ASOHTUR), Ayuntamiento de Soria	Desde el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019	NO	<p>El Ayuntamiento de Soria se compromete a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Financiar las actuaciones previstas por un importe total de 6.900€</li> <li>Abonar a ASOHTUR un anticipo del 50% del importe total establecido en el presente convenio en el plazo de un mes desde la firma</li> <li>Poner a disposición de ASOHTUR los soportes con los que cuenta para promocionar los eventos</li> </ul> <p>ASOHTUR se compromete a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar las actividades: Campaña Soria&amp;Trufa 2019, III Concurso Provincial de la Croqueta, Jornadas del Torrezno 2019, XI Concurso Provincial de la Tapa Micológica, Placa del mejor establecimiento hostelero Año 2019, Trofeo Seta de Oro</li> <li>Ceder todas las imágenes relacionadas con cada actividad a la Concejalía de Turismo para su uso promocional</li> <li>Hacer constar en todas las actuaciones financiadas a través del convenio la colaboración y patrocinio del Excmo. Ayuntamiento de Soria, e incorporará los logotipos en todo el material digital e impreso</li> </ul>

<p>Protocolo General de Actuación para la participación, impulso, apoyo y promoción de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes (RED DTI)</p>	<p>Secretaria del estado de Turismo, Ayuntamiento de Soria y Varios Ayuntamientos.</p>	<p>Desde el 27 de febrero de 2019</p>	<p>El presente Protocolo General se establece para participar y desarrollar la cooperación de las partes en la Red DTI con los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Promover la conversión de los destinos turísticos españoles a destinos inteligentes y su adhesión a la Red.</li> <li>● Fomentar la colaboración público-pública y público-privada en el desarrollo de productos, servicios y actuaciones de los Destinos Turísticos Inteligentes.</li> <li>● Contribuir a garantizar el liderazgo de España en materia de inteligencia turística a través de las actuaciones que realice la Red.</li> <li>● Garantizar la calidad y la evolución del proyecto DTI.</li> </ul> <p>Ámbitos de cooperación La cooperación entre las partes podrá extenderse, entre otras, a las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Colaborar en la coordinación y, en su caso, integrarse en las actuaciones en el ámbito de los destinos turísticos inteligentes promovidas por las administraciones públicas.</li> <li>● Fomentar la colaboración y la acción conjunta de los destinos integrantes de la Red, buscando sinergias en todos los ámbitos de la inteligencia turística e intercambiando experiencias y buenas prácticas.</li> <li>● Fomentar la coordinación y/o integración con otras Redes y foros con fines similares o equivalentes, españolas y/o extranjeras.</li> <li>● Difundir la información de relevancia relativa a destinos inteligentes y los beneficios y resultados de aplicar una gestión de DTI.</li> <li>● Impulsar la investigación en cada uno de los ejes del desarrollo de un DTI para contribuir a la mejora continua.</li> <li>● Facilitar el proceso de los destinos hacia la conversión en DTI a través de asesoramiento,</li> </ul>
---	--	---------------------------------------	--

				<p>información sobre financiación y soluciones tanto tecnológicas como de estrategia.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Definir y/o promover un marco para la promoción conjunta de los DTI a nivel nacional e internacional, generando una marca que reconozca los beneficios de alcanzar la sostenibilidad social, económica y medio ambiental, desde la perspectiva del turista y del residente.</li><li>● Promover el desarrollo de herramientas y la generación de información y conocimiento de interés para los destinos turísticos, así como la difusión y formación sobre las mismas.</li><li>● Cualesquiera otras actuaciones que se acuerden por las partes en el marco de las antes descritas y enumeradas 10. Las actividades enumeradas en la presente cláusula podrán ser desarrolladas por grupos de expertos y/o grupos y mesas de trabajo, integrados por las partes de este protocolo, constituidos a tales efectos.</li></ul>